Santa Marta – Magdalena
Marzo de 2025

Señores:
ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Secretaría General
E.S.D.

REF. **PROPUESTA ECONOMICA PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

OBJETO: SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 16 #3-77 DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA

Cordial saludo,

La **INMOBILIARIA ZUCA LTDA**, sociedad comercial con domicilio en la ciudad de Santa Marta, constituida mediante Escritura Publica No.222 del 07 de marzo de 1983 emanada de la Notaría Segunda del Circulo de Santa Marta, representada legalmente por MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX quien se identifica con la CC.36.665.628, por medio del presente escrito y previa invitación efectuado por la entidad, nos permitimos presentar **OFERTA** para la suscripción de un contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 16 #3-77 de la ciudad de santa Marta, donde viene funcionando y prestando servicios a la comunidad samaria las oficinas de la **SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO**. En virtud de lo anterior, presentamos la oferta de conformidad con el siguiente resumen:

RESUMEN DE LA PROPUESTA

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE
Inmueble ubicado en la Calle 16 #3-77 zona centro del Distrito de Santa Marta.

AREA: 400 M2 con oficina principal para miembros directivos con baño interno.

CARACTERISTICAS: Inmueble en óptimas condiciones para la instalación de oficinas con atención al público y capacidad para 16 puestos de trabajos en su oficinas o locaciones internas, 2 baños, 1 sala para juntas y 1 salón de conversatorios con capacidad para 25 personas. Cabe resaltar que el inmueble se entrega en condiciones normales, pintado, iluminado, con 5 aires mini Split y 1 integral de 5Ten normal funcionamiento. NOTA: En caso de aceptarse la presente oferta le adicionamos a la

misma el servicio de consejería.

CANON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($17.890.000) incluye IVA, administración y costos asociados al contrato por parte del contratista.

TERMINO DEL CONTRATO: DIEZ (10) meses como término mínimo del contrato a convenir.

FORMA DE PAGO: En caso de aceptarse la oferta, las mensualidades serían canceladas de manera anticipada previa facturación por parte de la Inmobiliaria Zuca Ltda allegada a las instalaciones o correos electrónicos dispuestos por la ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA.

Con la presente oferta se deja por sentado bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar contratos públicos.

La validez de la propuesta se entenderá para todos los efectos legales que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la Calle 16 # 1c-91 Of 204 de la ciudad de Santa Marta o al correo electrónico: zucainmobiliaria@gmail.com

Se anexas a esta propuesta los siguientes documentales:

1. Certificado de existencia y representación legal
2. Rut
3. Cedula de la representante legal
4. Certificado de Libertad y Tradición
5. Fotografías del inmueble a arrendar

Atentamente,

MARIA FERNANDA ZUNIGA CHAUX
CC. No. 36.665.628
Represéntate Legal
INMOBILIARIA ZUCA LTDA
NIT. N° 891.702.097-1















REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.665.628
ZUÑIGA CHAUX

APELLIDOS
MARIA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA

PARA USO EXCLUSIVO - ALACALDIA DE SANTA MARTA-2025



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1976
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

30-JUN-1994 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00001102-M-0036665628-20080320 0080004415

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848217466

(415)7707212489984(8020) 000001484821746 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 7 0 2 0 9 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INMOBILIARIA ZUCA LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
IMMOBILIARIA ZUCA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 1 C 91 OF 202

42. Correo electrónico zucainmobiliaria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 4 2 1 4 8 1 9	3 1 7 6 3 6 1 2 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 3 0 2 2 0							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848217466

(415)7707212489984(8020) **000001484821746 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 7 0 2 0 9 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 2 2	4 2 2 1
73. Fecha	1 9 8 3 0 3 0 7	1 9 9 8 1 2 2 2
74. Número de notaría	2	3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 3 0 3 1 0	1 9 9 8 1 2 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 0 0 8 0	0 0 0 1 1 3 1 5
78. Departamento	4 7	4 7
79. Ciudad/Municipio	3 2	3 2

Vigencia

80. Desde	1 9 8 3 0 3 0 7
81. Hasta	2 0 7 3 0 3 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	5 0 %
83. Nacional público	5 0 . 0 %
84. Nacional privado	5 0 . 0 %
85. Extranjero	5 0 %
86. Extranjero público	5 0 . 0 %
87. Extranjero privado	5 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848217466

(415)7707212489984(8020) **000001484821746 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 7 0 2 0 9 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 6 6 6 5 6 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZUÑIGA	CHAUX	MARIA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 7 9 5 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZUÑIGA	CABALLERO	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848217466

(415)7707212489984(8020) **000001484821746 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 7 0 2 0 9 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 1 0 0 1 5	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: LA SUKUAA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
11,900,000	5 0	2 0 2 0 0 8 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 1 0 0 0 4	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MACAREDA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
11,900,000	5 0	2 0 2 0 0 8 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14848217466

(415)7707212489984(8020) **000001484821746 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 6 8 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INMOBILIARIA ZUCA LIMITADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1	

165. Dirección: CL 16 1 C 91 OF 202 ED OCCIDENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 1 0 0 8 1	1 9 8 3 0 3 1 0	
168. Teléfono: 4 2 1 4 8 1 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA ZUCA LIMITADA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891702097-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 10080
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 10 DE 1983
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 3,281,475,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 16 NO. 1C 91 OFICINA 204
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4214819
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3176361291
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : zucainmobiliaria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 16 NO. 1C 91 OFICINA 204
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
BARRIO : CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : zucainmobiliaria@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : zucainmobiliaria@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 222 DEL 07 DE MARZO DE 1983 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE SANTA MARTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1196 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 1983, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INMOBILIARIA ZUCA LIMITADA.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-26	19900109	NOTARIA SEGUNDA	SANTA MARTA	RM09-4226	19900201

EP-4221	19981222	NOTARIA 3A. DE SANTA MARTA		RM09-11315	19990105
RS-342	20110323	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	BOGOTA	RM09-28258	20110406
RS-404	20110408	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	BOGOTA	RM09-28536	20110512
RS-687	20140707	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	BOGOTA	RM09-39076	20140724
EP-708	20200603	NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE SANTA MARTA	SANTA MARTA	RM09-64164	20200826

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 06 DE MARZO DE 2073

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA ZUCA LTDA. DENTRO DEL GIRO NORMAL DE SUS OPERACIONES PODRA DESARROLLAR ENTRE OTRAS SIGUIENTES: ARRENDAR BIENES INMUEBLES COMO PRINCIPAL ACTO JURIDICO, ADEMAS ADQUIRIR, CONSTRUIR, Y ENAJENAR BIENES INMUEBLES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS O DE CREDITO PARA INVERTIR EN LA CONSTRUCCION DE CASAS, APARTAMENTOS, EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, LAS CUALES PODRA ENAJENAR, VENDER, HIPOTECAR PERMUTAR, GRAVAR, SEGUN LAS NECESIDADES COLOCANDOLAS EN EL COMERCIO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL, B) DESARROLLAR Y EXPLOTAR COMERCIAL E INDUSTRIALMENTE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEL ALIMENTO Y/ O DE RESTAURANTE Y CAFETERIA AL PERSONAL DE OBREROS, TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE FABRICA, COLEGIOS, CONSTRUCCIONES, EMPRESAS E INDUSTRIALES QUE LO SOLICITEN, BIEN SEA QUE LO HAGA DIRECTAMENTE O A TRAVES DE SOCIEDADES EN QUE LA INMOBILIARIA ZUCA LTDA. EFECTUE APORTES DE CAPITAL. C. DESARROLLAR A TRAVES DE EMPRESAS LEGITIMAMENTE CONSTITUIDAS PARA ELLO, TODA CLASE DE TRANSPORTES EN EL TERRITORIO NACIONAL, POR VIA AEREA MARITIMA, TERREST RE, FLUVIAL Y FERREA O COMBINAR LOS DISTINTOS MEDIOS DE TRANSPORTES PARA HACERLO INTERMODAL, ASI COMO TAMBIEN PODRA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DERIVADAS DE LAS ANTERIORES, TALES COMO: ALMACENAMIENTO, DEPOSITO, PRENDAS DE MERCANCIAS EN BODEGAS PROPIAS O ARRENDAMIENTO, ECT. D. PODRA CONSTITUIR SE EN CONSECIONARIOS, AGENTES O FILIAL DE CUALQUIER EMPRESA LEGITIMAMENTE CONSTITUIDA EN LO QUE SE REFIERE ESPECIFICAMENTE A LA LINEA COMERCIAL QUE EXPLOTE LA EMPRESA MATRIZ O PRINCIPAL. E. ADQUIRIR O NEGOCIAR TODA CLASE DE BIENES Y VALORES INMOBILIARIOS EMITIDOS POR EMPRESAS MANUFACTURERAS, COMERCIALES, FINANCIERAS Y DE TRANSPORTES. F. TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES, PAGAR, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR O CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES O CUALQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS. G. REALIZAR DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE SOCIEDADES QUE EFECTUE APORTES DE CAPITAL CORRETAJES DE SEGUROS, TITULOS DE CAPITALIZACION INVERTIR EN VALORES O ACCIONES DE BOLSA. H. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS O DE CREDITOS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR CABALMENTE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	23.800.000,00	23.800,00	1.000,00

CERTIFICA – SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	**IDENTIFICACION**	**CUOTAS**	**VALOR**
MACAREDA S.A.S.	NIT-900910004-9	11900	$11.900.000,00
LA SUKUAA S.A.S	NIT-900910015-1	11900	$11.900.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE JUNTA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56416 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	ZUÑIGA CHAUX MARIA FERNANDA	CC 36,665,628

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE JUNTA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56416 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	ZUÑIGA CABALLERO CARLOS ALBERTO	CC 8,679,590

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRA DERECHO AL USO DE LA RAZON SOCIAL, LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA Y SERA SU ADMINISTRADOR CON LAS FACULTADES SIGUIENTES: COMPRAR Y VENDER BIENES DE TODA CLASE, DARLOS EN HIPOTECA O PRENDA, TRANSIGIR COMPROMETER, ARBITRAR, CONCILIAR, RECIBIR, COMPARECER EN TODA CLASE DE JUICIOS EN QUE LA SOCIEDAD SEA DEMANDANTE O DEMANDADA, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, MUDAR LA FORMA DE LOS BIENES SOCIALES, DAR Y RECIBIR EN MUTUO, GIRAR LETRAS, PAGARES, CHEUQS, VALORES, LIBRANZAS O CUALESQUIRA OTROS TITULOS O DOCUMENTOS, DARLOS, ENDOSARLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS Y DESCARGARLOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA COMPANIA Y EJECUTAR TODO ACTO COMERCIAL O JURIDICO QUE NO ESTE ATRIBUIDO POR LA LEY O LOS ESTATUTOS A LA JUNTA DE SOCIOS.

QUE SEGUN DOCUMENTO DE FECHA 11 DE ABRIL DE L983, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE AGOSTO DE 1984, BAJO EL NO. 646 DEL LIBRO VI, EL SENOR ANTONIO NELL ZUNIGA CABALLERO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA ZUCA LTDA. AUTORIZA A LA SENORA MERCEDES ALICIA LAVERGNE MONSALVO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA NO. 22. 413. 991 DE BARRANQUILLA, PARA QUE ADMINISTRE Y HAGA TODO LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES A QUE SE DEDICARA LA SOCIEDAD QUE GERENCIO COMO INMOBILIARIA, COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTOS, BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES. LA SENORA MERCEDES A. LAVERGNE M. QUEDA FACULTADA PARA FIRMAR LOS CONTRATOS DE ARRIENDO, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR Y ADEMAS TODO LO RELACIONADO CON EL BIEN DE NUESTROS INTERESES.

AMPLIACION DE PODER: SEGUN DOCUMENTO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2002, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NO. 472 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE LE AMPLIA EL PODER CONFERIDO POR MEDIO DE LA ESCRITURA NO. 945 DEL 17 DE ABRIL DE 1990 OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DE SANTA MARTA A MERCEDES ALICIA LAVERGNE MONSALVO CC. # 22. 413. 991 DE BARRANQUILLA EN EL SENTIDO DE QUE LA APODERADA PUEDE REPRESENTAR A INMOBILIARIA ZUCA LTDA, EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION TANTO PROCESAL, COMO EXTRAPROCESAL, EN TODO PROCESO CIVIL, LABORAL, PENAL, ADMINISTRATIVO ETC. MERCEDES ALICIA LAVERGNE MONSALVO QUEDA FACULTADA PARA REPRESENTAR LE GALMENTE A LA SOCIEDAD INMOBILIARIA ZUCA LTDA, EN TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y PROCESOS EN LOS CUALES ESTA INTERVENGA COMO PARTE DENANDANTE O DEMANDADA.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INMOBILIARIA ZUCA
MATRICULA : 10081
FECHA DE MATRICULA : 19830310
FECHA DE RENOVACION : 20240426
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CL 16 NO. 1C 91 OFICINA 204
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
TELEFONO 1 : 4214819
TELEFONO 3 : 3176361291
CORREO ELECTRONICO : zucainmobiliaria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR

CONTRATA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,281,475,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $297,215,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810

CERTIFICA

PODER ESPECIAL: SEGUN ESCRITURA NO. 487 OTORGADA POR LA NOTARIA 2A. DE SANTA MARTA, EL 28 DE MARZO DE 1984, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 3 DE DICIEMBRE DE 1990, BAJO EL NO. 175 DEL LIBRO V Y AMPLIADO DICHO PODER POR LA ESCRITURA 945 OTORGADA POR LA NOTARIA 2A. DE SANTA MARTA EL 17 DE ABRIL DE 1990, BAJO EL NO. 176 DEL LIBRO V, SE LE CONFIERE PODER ESPECIAL A MERCEDES ALICIA LAVERGNE MONSALVO IDENTIFICADA CON LA C. C. 22. 413. 991 DE BARRANQUILLA. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA ZUCA LTDA., AMPLIO EL PODER EN EL SENTIDO QUE LA MENCIONADA PUEDE OTORGAR LOS PODERES RESPECTIVOS PARA ACCIONES JUDICIALES A NOMBRE DE LA COMPANIA EN PROCESOS EN LOS CUALES ESTA INTERVENGA COMO PARTE DEMANDANTE O DEMANDADA U OTRA INTERVENCION PROCESAL, A FIN DE DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA ZUCA LTDA. IGUALMENTE SE ENTIENDE AUTORIZADA PARA EFECTUAR LAS CESIONES DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DENTRO DE LA ADMINISTRACION QUE HACE DE LA INMOBILIARIA.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

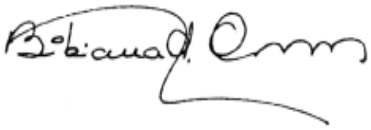
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yH4tsfvGz1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INMOBILIARIA ZUCA LTDA.
NIT.: 891.702.097 - 1

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE INMOBILIARIA ZUCA LTDA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 739 de 2002 y en el artículo 1º de la ley 828 de 2003, la empresa **INMOBILIARIA ZUCA LTDA** con el NIT.891.702.097-1 se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), del personal vinculado hasta el 31 de enero de 2025.

Se expide el presente certificado a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025, a petición de DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA.

Atentamente,



LILIBETH LLANES LOBO
CC. 1.083.033.419 de Santa Marta
Contador Público
T.P. 320880 - T

INMOBILIARIA ZUCA LTDA.
NIT.: 891.702.097 - 1

Anexo copia de: Soporte de pago Aportes en Línea y Tarjeta Profesional.


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

320880-T

LILIBETH
LLANES LOBO
C.C. 1083033419
RES. INSCRIPCION 1 DEL 17/01/2024
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

370910 378659

VALIDO ÚNICAMENTE EN FIRMA ORIGINAL Santa Marta, febrero 27 de 2025

LILIBETH LLANES LOBO
CC. 1.083.033.419 de Santa Marta

Empresa: INMOBILIARIA ZUCA LTD **Nit:** 891702097
Usuario: YISETH PAOLA LLANES LOBO

25 de Febrero de 2025 11:49:32 AM
Dirección IP: 179.33.18.88

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 25 de febrero de 2025 - 10:43 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	Yisethll22
Fecha _ hora:	2025-02-25 10:55:33
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	APORTES EN LINEA
Número de factura:	9482186918
Identificación del contribuyente:	179.33.18.88
Concepto:	NIT
Razón Social:	891702097
Descripción del pago:	Pago de la Planilla de aportes con clave: 9482186918
Valor a pagar:	$2,540,500.00
Fecha y hora de la transacción:	2025-02-25 10:56:09
Cuenta a debitar:	517-000003-26
Número de comprobante:	0000092795
Id usuario aprobador:	LfonsecaS1005

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891702097	1	INMOBILIARA ZUCA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INMOBILIARA ZUCA LTDA	CLL 16 # 1C -91 OF 202	SANTA MARTA-MAGDALENA	4233384	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1290645098	94822186918	E	2025/02/24	2025/02/25	BANCOLOMBIA	1	$2,540,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																	
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct								
Sucursal: INMOBILIARA ZUCA LTDA (4 Afiliados)																																										
Centro de Trabajo: NIVEL 1(4 Afiliados)																																										
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA(4 Afiliados)																																										
1	CC	1083033419	LLANES LOBO LILIBETH	Dependiente	0	No	No													X																						
2	CC	1083021133	NUÑEZ LOZANO LAURA DE JESUS	Dependiente	0	No	No													X																						
3	CC	57464057	PEREZ GARCIA SANDY MILENA	Dependiente	0	No	No													X																						
4	CC	11546626	REDONDO MOVIL DORMAN	Dependiente	0	No	No													X																						
Total	**Afiliados(4)**																																									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891702097	1	INMOBILIARA ZUCA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INMOBILIARA ZUCA LTDA	CLL 16 # 1C -91 OF 202	SANTA MARTA-MAGDALENA	4233384	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1290645098	94822186918	E	2025/02/24	2025/02/25	BANCOLOMBIA	1	$2,540,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,656,000	$1,200	$0	$1,657,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$999,300	$700	$0	$1,000,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$656,700	$500	$0	$657,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$54,200	$100	$0	$54,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$54,200	$100	$0	$54,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$414,200	$300	$0	$414,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	$414,200	$300	$0	$414,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$414,200	$300	$0	$414,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$291,000	$200	$0	$291,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$123,200	$100	$0	$123,300
TOTAL				4	$2,538,600	$1,900	$0	$2,540,500

2025/02/25 11:55 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	Vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
																				$1,656,000						$414,200		
																				$1,656,000						$414,200		
						$3,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,078,000	16%	SIN RIESGO	$492,500	$0	$0	$0	$0	$0	$492,500		SANITAS	30	$3,078,000	4%	$123,200		
						$1,540,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,580,040	16%	SIN RIESGO	$252,900	$0	$0	$0	$0	$0	$252,900		SALUD TOTAL	30	$1,580,040	4%	$63,300		
						$4,000,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$4,104,000	16%	SIN RIESGO	$656,700	$0	$0	$0	$0	$0	$656,700		SALUD TOTAL	30	$4,104,000	4%	$164,200		
						$1,546,172	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,586,373	16%	SIN RIESGO	$253,900	$0	$0	$0	$0	$0	$253,900		SALUD TOTAL	30	$1,586,373	4%	$63,500		
																				$1,656,000						$414,200		

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES											
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF	
	$414,200						$414,200						$54,200				$0		$0		$0		$0		
	$414,200						$414,200						$54,200				$0		$0		$0		$0		
$0	$123,200		CAJAMAG	30	$3,078,000	4%	$123,200	ARL SURA	30	$3,078,000	0.522%	1	$16,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI	
$0	$63,300		CAJAMAG	30	$1,580,040	4%	$63,300	ARL SURA	30	$1,580,040	0.522%	1	$8,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI	
$0	$164,200		CAJAMAG	30	$4,104,000	4%	$164,200	ARL SURA	30	$4,104,000	0.522%	1	$21,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI	
$0	$63,500		CAJAMAG	30	$1,586,373	4%	$63,500	ARL SURA	30	$1,586,373	0.522%	1	$8,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI	
	$414,200						$414,200						$54,200				$0		$0		$0		$0		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.083.033.419**

LLANES LOBO

APELLIDOS

LILIBETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1998**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

05-ABR-2016 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2100100-00835129-F-1083033419-20160604 0050025064A 2 46021022

Santa Marta Magdalena, marzo 01 de 2025

Señores:
ALCALDIA DE SANTA MARTA D.T.C.H
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION DE NO INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

Por medio dio de la presente yo, MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUUX, identificada como aparece al pie de mi firma y obrando en representación de INMOBILIARIA ZUCA con NIT. 891.702.097-1 manifiesto bajo la gravedad de Juramento, que no me encuentro incuso dentro de las cáusales de inhabilidad o incompatibilidad dispuesta en el Art. 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016

Se expide en Santa Marta, a los (01) días del mes de marzo (03) de Dos Mil Veinticinco (2025)

Atentamente,

MARIA FERNANDA ZUNIGA CHAUX
CC. No. 36.665.628
Represéntate Legal
INMOBILIARIA ZUCA LTDA
NIT. N° 891.702.097-1

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Inmobiliaria Zucal Ltda

SIGLA:

NIT No. 891702097-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL ☐ DPTL ☐ DIST. ☐ MPL ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____

TIPO: ☐☐ (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE ☐☐ (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta — DIRECCIÓN: Calle 16# 1C-91 Oficina 202

TELÉFONOS: 3176361291 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Arrendamiento Inmueble	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ZUÑIGA	CHAUX	Mona Fernanda

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☑ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	36.665.628	Representante Legal ☑ Apoderado ☐	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☑ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Powered by CamScanner

LA INMOBILIARIA ZUCA LTDA
NIT. N° 891.702.097-1
"CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FINCA RAÍZ O INMUEBLES"

Administrador	INMOBILIARIA ZUCA LTDA
NIT.	891.702.097-1
Propietarios	ANTONIO NEL ZUÑIGA CABALLERO CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CABALLERO
Descripción del inmueble	Identificado con FMI N° 080-9018, ubicado en la calle 16 N° 3 – 77, Santa Marta - Magdalena.
Linderos	Norte. Sur. Este. Oeste.
Plazo del contrato	DOCE (12) MESES, prorrogables.
Honorarios	DIEZ POR CIENTO (10%)

Entre los suscritos a saber: **INMOBILIARIA ZUCA LTDA**, sociedad comercial, domiciliada en Santa marta, constituida por escritura pública número 222 de fecha 07 de Marzo de 1.983, de la Notaría Segunda del Círculo de Santa Marta, identificada con el N° NIT. 891.702.097-1, representada legalmente por MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX, identificada civilmente con la CC. N° 36.665.628 por una parte, quién se denominará LA ADMINISTRADORA; y, por la otra, **ANTONIO NEL ZUÑIGA CABALLERO** y **CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CABALLERO**, identificado civilmente como aparece al pie de las firmas del presente documento, obrando por medio de su apoderados debidamente acreditados a través de documento anexo, quienes en adelante se denominarán el "PROPIETARIO O EL PROPIETARIO", procedemos a celebrar un *"CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FINCA RAÍZ O INMUEBLES"*, que se regirá por la legislación civil y comercial vigente, y especialmente por las siguientes **CLÁUSULAS**:

PRIMERA – OBJETO Y DETERMINACION. EL PROPIETARIO, da real y materialmente en Administración a LA ADMINISTRADORA para que esta arriende el inmueble que se detalla a continuación: Inmueble identificado con FMI N° 080-9018, ubicado en la calle 16 N° 3 – 77, Santa Marta - Magdalena. El inmueble se entrega junto con sus parqueaderos, locales o construcciones anexas y en todo caso, para su identificación exacta, con los respectivos certificados de ORIP y copia simple de la escritura pública que consigna el derecho.

SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO. EL PROPIETARIO se compromete a reconocer a LA ADMINISTRADORA el **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL CANON DE ARRENDAMIENTO** de la finca o inmueble, más impuestos de ley sobre el valor de la comisión objeto del presente documento, por concepto de comisión por administrar dicho inmueble; porcentaje que LA ADMINISTRADORA deducirá del monto mensual recaudado por concepto de arrendamiento, entendiéndose autorizado para tal efecto por el PROPIETARIO a través de la firma del presente documento. LA ADMINISTRADORA cancelará el valor correspondiente a los cánones de arrendamiento en un plazo máximo de quince (15) días posteriores al pago del Canon de arrendamiento por EL INQUILINO, según el flujo de caja que se presente, monto que será entregado a través del medio de pago que este disponga en el término mencionado al inicio de la presente clausula. Parágrafo: De estos valores se deducirán, además de la comisión anotada en la cláusula segunda, los gastos hechos por cuenta de Los Arrendatarios, previa autorización del PROPIETARIO.

TERCERA – FACULTADES DE LA ADMINISTRADORA. EL PROPIETARIO, faculta también a LA ADMINISTRADORA: **a)** Para publicar la oferta de arriendo del inmueble que trata este contrato en diferentes medios de comunicación, a costas de EL PROPIETARIO, cuando estos así lo indiquen y en forma que lo estimen conveniente; **b)** Celebrar contratos de arrendamiento bajo las garantías que a su juicio sean oportunas; **c)** Cobrar los cánones de arriendo a EL ARRENDATARIO, ya sea por vía judicial o extrajudicial a través de las entidades o profesionales que estime pertinentes; **d.)** Pagar por cuenta de **EL**

los cánones, entendiéndose esta autorización desde el requerimiento administrativo hasta el procedimiento judicial si llegare el caso, siendo por cuenta de los inquilinos los gastos del juicio, honorarios de abogado, auxiliares de la justicia, etc. Parágrafo. En caso de no ser posible recaudar las sumas adeudadas por acción u omisión del propietario, los gastos de la gestión deberán ser asumidos por este último; **f)** Efectuar por cuenta de EL PROPIETARIO las reparaciones locativas necesarias que LA ADMINISTRADORA juzgue convenientes, previa autorización escrita de EL PROPIETARIO, salvo casos prioritarios tales como: goteras, problemas de alcantarillado, griferías, desagüe, cerraduras, etc., los cuales hará LA ADMINISTRADORA, únicamente informando a EL PROPIETARIO el hecho y su valor, razonablemente estimado, descontándolo del arrendamiento en la próxima relación de pago.

CUARTA – PREFERENCIA. En caso de que EL PROPIETARIO desee que se arriende a determinada persona, deberá manifestarlo por escrito y en éste evento LA ADMINISTRADORA no se hace responsable por el pago de los arriendos, servicios públicos, deterioro y/o daños causados. En todo caso LA ADMINISTRADORA actuará de forma diligente para Administrar correctamente el inmueble en la situación comentada. Tampoco se hace responsable de los anteriores eventos cuando el inmueble se entregue ocupado por la persona preferida o elegida por EL PROPIETARIO.

QUINTA – TÉRMINO DEL CONTRATO. El término inicial de duración de este contrato es de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción, prorrogables.

SEXTA – PRORROGAS: Una vez vencido el término señalado anteriormente, este contrato se considera de renovación indefinida, y podrá darse por terminado si alguna de las partes notifica por escrito a la otra su intensión en ese sentido, sesenta (60) días antes de su(s) vencimiento(s). En caso de terminación EL PROPIETARIO se compromete a respetar los contratos de arrendamientos y las prórrogas que LA ADMINISTRADORA haya acordado en desarrollo del presente documento.

SEPTIMA – CANCELACION DEL CONTRATO. En caso que la cancelación del presente contrato estuviere vigente algún contrato de arrendamiento sobre el inmueble, EL PROPIETARIO reconocerá a LA ADMINISTRADORA, la comisión que habría de corresponderle por los meses que faltaren para el vencimiento de dicho contrato.

OCTAVA – GARANTIA DE RECONOCIMIENTO DE LA GESTION. Si en el desarrollo del presente convenio quedare algún mes o saldo a cargo de EL PROPIETARIO y a favor de LA ADMINISTRADORA, este contrato se considerará prorrogado aun cuando EL PROPIETARIO haya manifestado su deseo de darlo por terminado, y se mantendrá vigente hasta que dicho saldo a cargo de EL PROPIETARIO esté totalmente cubierto.

NOVENA – OBLIGACION DE PAGO. LA ADMINISTRADORA pagará, previa deducción del porcentaje de administración, al propietario el valor que le corresponda, siempre y cuando el inquilino cancele el canon de arrendamiento. Lo anterior se hace extensivo a la eventualidad en que sea necesario acudir a las vías judiciales para obtener el pago de los cánones en mora.

DECIMA – SANEAMIENTO DEL CONTRATO. EL PROPIETARIO, manifiesta que el bien a que se refiere este contrato proviene de actividades totalmente licitas y se halla libre de pleito o embargo, demanda civil, limitaciones del dominio, y en todo caso se obliga al saneamiento de los vicios que limiten la tenencia, el uso y goce que se confiere a los inquilinos, en caso de Litis.

DECIMA PRIMERA – MERITO EJECUTIVO. Este contrato presta merito ejecutivo para que las sumas adeudadas por el propietario puedan ser objeto de cobro por vía judicial sin necesidad de requerimiento previo

LA INMOBILIARIA ZUCA LTDA
NIT. N° 891.702.097-1
"CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FINCA RAÍZ O INMUEBLES"

En señal de aprobación las partes intervinientes suscriben el presente documento en dos ejemplares de igual valor el día martes, veintinueve **(29) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).**

EL PROPIETARIO	LA ADMINISTRADORA
ANTONIO ZUÑIGA CABALLERO **CC. N° 19.114.661** Nota. Obrando a través de apoderado acreditado con documento anexo al presente contrato. **MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX** **CC. 36.665.628** **CARLOS ZUÑIGA CABALLERO** **CC. N° 8.679.590** Nota. Obrando a través de apoderado acreditado con documento anexo al presente contrato. **DAVID ANTONIO ZUÑIGA ACOSTA** **CC. 1.082.958.228**	**MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX** CC. No. 36.665.628 Representante Legal La Sociedad INMOBILIARIA ZUCA LTDA. NIT. 891.702.097-1

Anexos:

1. Escritura Pública del Inmueble;
2. Cedula de Ciudadanía del Propietario;
3. Escritura Pública – Poder;
4. Cedula del Representante/Apoderado;
5. Certificado de Existencia y representación legal de la Administradora;
6. Cedula de Ciudadanía de la Administradora.

Elabora: JCM – Admin.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36665628 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/03/2025 08:40 AM

Código Verificación: **CKRBNWHT13**

Válida hasta: **29/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265925233

PIB
16:22:50

Bogotá DC, 07 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36665628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de marzo de 2025, a las 16:18:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36665628
Código de Verificación	36665628250307161826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/03/2025 04:15:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36665628 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112045681** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:11:29 horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36665628,** Apellidos y Nombres **ZUÑIGA CHAUX MARIA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INMOBILIRIA ZUCA** , con NIT **890702097-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:26:47 PM horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36665628**

Apellidos y Nombres: **ZUÑIGA CHAUX MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, María Fernanda. Zuñiga Chaux.

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 36.665.628 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: S.M.

País	Departamento	Municipio
Colombia	Magdalena	Santa Marta

Dirección Carrera 5°. # 27-12. Teléfonos 4234403

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Maria fernanda Chaux de Zuñiga	34.527.944	Madre.

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	58.038.384
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	6.000.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	156.854.075
OTROS INGRESOS Y RENTAS	721.000
TOTAL	$ 221.613.459

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Scotiabank Colpatria	Cta de Ahorro		Santa Marta	
Bancolombia	Cta de Ahorro		Santa Marta	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Inversiones	Acciones y Aportes.	2.215.703.697

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Préstamo	

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Santa rita. 01 de Abril /25
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP